



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.252.-I

MAT.: Autoriza devolución de garantía, a Consultora Planificación Arquitectura y Gestión de Calidad Ltda.

LAJA, febrero 25 de 2015

VISTOS:

1. Emails de fecha 23 y 25 de febrero 2015, que solicita devolución de garantía y despacho a dirección particular.
2. D.A. N° 7.392 de fecha 20.11.2014 que aprueba acta de recepción definitiva del estudio
3. Memo N° 87 de Director SECPLAN (S) a Tesorero Municipal (S), de fecha 23.07.2014.
4. Contrato entre la Municipalidad de Laja y la Consultora, Planificación Arquitectura y Gestión de Calidad Ltda. RUT: 76.098.865-0, de fecha 06.12.2013.
5. Licitación Pública ID 3735-49-LE13 "Actualización PLADECO comuna de Laja"
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
7. Reglamento de Ley N° 19.886.
8. Reglamento de Adquisiciones.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal, que proceda a la devolución de Boleta de Garantía N° 0193229 del Banco BCI, a la Consultora PLANIFICACIÓN ARQUITECTURA Y GESTION DE CALIDAD LIMITADA; estableciéndose que la responsabilidad absoluta del envío del documento, corresponde al oferente siendo enviada a dirección; AVDA. GRECIA N° 1920, COMUNA DE ÑUÑO A, SANTIAGO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Silva
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Rinto
**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- TESMU
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ ✓